



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Departamento Provincial de Aguas-, a pedido de los señores legisladores Jorge Néstor MARTIN, Remigio Luis ROMERA, Carlos Antonio SANCHEZ, Olga Ena MASSACCESI, Ruben Julio GAETE, Néstor V. CAPANO y Rubén Omar DALTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar sobre:

- 1.- Si se ha detectado contaminación alguna en curso del río Negro, en particular en la zona de la Isla 18 a la altura de la localidad de Allen.
- 2.- Si se esta dando cumplimiento a las limitaciones de volcados de desechos químicos de Río Negro, según marca la ley n° 2391.
- 3.- Si se están tomando medidas tendientes a determinar las causas de la mortandad de peces en la zona referida.

VIEDMA,